



NORMATIVA

I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BEACH SPRINTS

REGATA DE ACCESO AL EQUIPO NACIONAL

La Línea de la Concepción (Cádiz), 10 y 11 de septiembre 2022

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Andaluza de Remo y Club Marítimo Linense.

DISTANCIAS, CATEGORÍAS, MODALIDADES Y JURADO

Distancia: 500 metros (ver anexo del circuito)

Categorías y modalidades:

- CADETES (F-M): C1x, C2x y C2xMixto
- JUVENILES (F-M): C1x, C2x y C2xMixto
- ABSOLUTO (F-M): C1x, C2xMixto y C4x+ Mixto
- VETERANOS (F-M): C1x, C2xMixto y C4x+ Mixto

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

El horario estimado de **inicio de la competición es a las 09:00 horas del sábado 10 de septiembre**, aunque dicha estimación puede ser modificada en función de la participación definitiva. **En la jornada del sábado se disputarán todas las rondas previas a las semifinales y finales, y el domingo por la mañana las semifinales y finales de todas las modalidades.**

El orden previsto de las pruebas es el siguiente:

| ORDEN | MODALIDAD | ORDEN | MODALIDAD | ORDEN | MODALIDAD |
|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|
| 1º | C1xCF | 8º | C2xCF | 15º | C1xABF |
| 2º | C2xCM | 9º | C4x+VMix | 16º | C2xJMix |
| 3º | C1xJF | 10º | C1xJM | 17º | C1xABM |
| 4º | C2xJM | 11º | C2xJF | 18º | C2xVMix |
| 5º | C1xVF | 12º | C4x+ABMix | | |
| 6º | C2xABMix | 13º | C1xVM | | |
| 7º | C1xCM | 14º | C2xCMix | | |





PARTICIPACION

Se recomienda a todos los deportistas, técnicos, delegados, jueces-arbitro, personal de organización, etc., que vayan a participar en esta competición, que estén en posesión de un certificado COVID digital de la Unión Europea en vigor, y que usen mascarilla en cualquier situación dentro de espacios interiores en la que tenga contacto prolongado con personas a distancia menor de 1,5 metros.

La **participación por Clubes admite hasta un máximo de dos inscripciones por club para cada modalidad de las convocadas, siempre y cuando no haya más de 8 clubes diferentes inscritos a esa modalidad, en cuyo caso sólo se autorizará una de las inscripciones de cada club.**

En las **pruebas de categoría Juvenil, podrán participar remeros/as de categoría Cadete.**

Se admite el doblaje, pero dentro de una misma categoría. El hecho de permitir el doblaje no implica en ningún momento que las mangas programadas sean alteradas o demoradas.

En la competición **también estará permitida la participación de tripulaciones MIXTAS de clubes, pero solo se podrá inscribir una tripulación mixta por club en cada una de las modalidades convocadas.** Las tripulaciones MIXTAS de clubes solo serán tomadas en cuenta para el acceso al Equipo Nacional, pero NO para la clasificación final y medallero del Campeonato de España de Beach Sprints.

Todas las tripulaciones tienen que participar con los botes que pondrá a disposición la organización, y que serán cedidos por FILIPPI España. Las tripulaciones tendrán la oportunidad de modificar la altura de las chumaceras y realizar los ajustes oportunos sobre las pedalinas. No se podrá modificar en ningún caso el entreeje, que tendrá una medida fija para todos los participantes según la modalidad (C1x: 161,5 cm, C2x: 160,5 cm; C4x+: 159,5 cm). Los participantes sí que deben utilizar sus remos.

En cumplimiento de la normativa aplicable, **la participación de extranjeros estará limitada a aquellos que puedan acreditar su condición de ciudadano comunitario y a los que, no siendo comunitarios, tengan permiso de residencia vigente en España** y en cualquiera de los casos, licencia en vigor por un club adscrito a cualquiera de las federaciones autonómicas.

Todos los extranjeros deberán acreditar, a través de la federación autonómica correspondiente, en el momento de tramitar la inscripción en la regata, su nacionalidad con la remisión de copia del pasaporte o



documento nacional de identidad y en los casos que proceda, copia de la documentación que acredite la vigencia de su permiso de residencia.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los deportistas deberán hacerlas los Clubes a través de la plataforma online de Inscripciones, **no después de las 23:59 horas del viernes 2 de septiembre.**

Para esta competición, **la inscripción de los técnicos y delegados** deben realizarse de igual modo **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del viernes 2 de septiembre.**

LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autónoma, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la tramitación de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 2/2021.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del miércoles 31 de agosto.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos **también se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER** en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la foto actualizada del deportista.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:



Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por persona.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección coordinadortecnico@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso hasta antes de las 20:00 horas del miércoles 7 de septiembre, en que se publicará el cuadro de participación.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, la confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org antes de las 20:00 horas del miércoles 7 de septiembre donde se indicarán las tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones.

REUNION DE DELEGADOS

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá reunión de delegados al uso, sino que a través de WhatsApp se creará un grupo en el que estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular 2/2021 de la FER.

OFICINA DE LA ORGANIZACION

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá oficina de la organización de forma permanente. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma



telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones después de haber publicado ya el cuadro de participación, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y, **exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado,** resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

| TIPO DE EMBARCACION | Sanción en € |
|---------------------|--------------|
| C1x | 30,00 € |
| C2x | 60,00 € |
| C4x+ | 120,00 € |

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si algún equipo participante no se presenta a la confirmación oficial de inscripciones, la confirmación de botes será de "oficio", en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote "confirmado de oficio", se aplicarán, a la Entidad causante, las mismas sanciones que aquí se indican.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo al artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

SORTEO

El sorteo para el orden de salida será realizado una vez confirmadas las participaciones, por un sistema aleatorio.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.



TIMONELES

Los timoneles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de (1) una hora y máxima de (2) dos horas al comienzo de la competición.

ABSOLUTOS: El peso del timonel se fija en un mínimo de 55 Kg. para las tripulaciones masculinas y 50 Kg. para las tripulaciones femeninas. Los timoneles podrán ser de cualquier sexo, edad y/o categoría para todas las embarcaciones. Para alcanzar este peso, el timonel puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg, colocada en la embarcación lo más cerca posible de él, debiendo los timoneles respectivos que estén incursos en este punto, llevar la bolsa con el peso necesario.

SISTEMA DE PROGRESIÓN

El sistema de progresión a utilizar es el habitual de la Federación Internacional de Remo para este tipo de competiciones, y se publica en un documento anexo.

ENTREGA DE TROFEOS

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante la competición.

Se entregarán las siguientes medallas:

| | |
|-----------------|-----------------------|
| 1º Clasificado: | Medallas color ORO |
| 2º Clasificado: | Medallas color PLATA |
| 3º Clasificado: | Medallas color BRONCE |

COMITÉ DE REGATAS

Quedará formado de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación autonómica organizadora o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado del Club, elegido de forma aleatoria de entre los que acrediten su asistencia.

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento internacional vigente.



COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona para ejercer la dirección interna del desarrollo de la concentración náutica conmemorativa o la prueba náutica-deportiva de carácter colectivo, así como para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y las instrucciones generales o puntuales que, en su caso, imparta la Capitanía Marítima.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

MADRID, AGOSTO 2022

ANEXO 1- Circuito del Campeonato de Beach Sprint 2022- Regata de acceso al Equipo Nacional

